

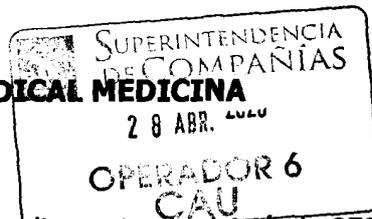
## INFORME DE COMISARIO

Quito, Abril 22 del 2009

Señores Accionistas

**COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA  
INTERNACIONAL S.A.**

Presente.-



En calidad de Comisario designado y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a ustedes mi análisis sobre la información que la administración entregó a Uds. con relación a los Estados Financieros de la Empresa por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2008.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro del examen que realicé, quiero informarles que la Administración de la Compañía me entregó la documentación necesaria y respaldos, para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario.

Con este antecedente, me permito comentar lo siguiente:

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones emitidas por el Directorio durante el año 2008, así como las normas legales vigentes. El control interno se lo ha implementado adecuadamente y se enmarca dentro de las políticas y procedimientos establecidos para precautelar los activos.

Los registros contables y financieros son confiables y sus procesos están acorde a sus políticas administrativas, financieras y comerciales.

La contabilidad se rige a las normas legales y las transacciones registradas están de acuerdo a los principios contables aceptados en el país.

Es importante mencionar que la Compañía tuvo una utilidad neta al cierre del año 2008 de USD \$43.296,75, debido al significativo crecimiento de las ventas del año en mención, así

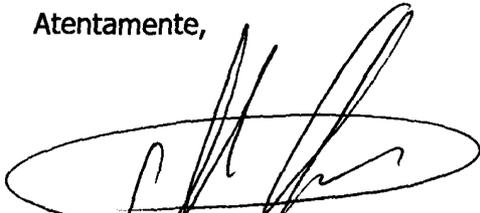
in

tu alternativa inteligente

como en el control del gasto de siniestralidad. Este crecimiento se evidenció con mayor grado en clientes corporativos.

Basado en mi análisis, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía de Medicina Prepagada Inmedical Medicina Internacional S.A. al 31 de diciembre de 2008, el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha se encuentran acorde con los principios contables vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



**Ing. Pablo E. Medina Gavilánez**

**C.E. 170472865-6**

**COMISARIO PRINCIPAL**

Av. González Suárez No. 32-90  
y Jacinto Bejarano.  
Edificio Patiño Crespo, 4to. piso.  
Telf: (02)6005 682 / 2544 055

Centro Comercial  
Condado Shopping  
Local L353  
Telf: (02) 3802 341/2/3/4/5 ext.0

Rodrigo de Chávez OE4-123  
y Latacunga.  
Telf: (02) 2617 160